

Montevideo, 26 de noviembre de 2025

Se pone en conocimiento a todos los interesados, la nueva propuesta que se elevará al Consejo respecto al orden de prelación de aspirantes a nivel nacional de idioma francés, de las categorías que se detallan debajo.

Se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Las categorías que no figuran en el listado, mantienen el orden aprobado por Acta N°27, Resolución N°1974/023 de fecha 9 de agosto de 2023 y rectificado por Acta N°38, Resolución N°2971/023 de fecha 25 de octubre de 2023.
- Los interesados cuentan con un **plazo de tres días hábiles** para formular sus reclamos.

DOCENTES ACTIVOS			
CATEGORÍA 2			
ORDEN	CÉDULA	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	44059433	53,15	Montevideo ; Colonia
2	36766523	52,45	Paysandú
3	29783920	52,40	Río Negro ; Soriano
4	29541330	50,10	Montevideo ; Canelones
5	28618653	45,35	Montevideo ; Canelones
6	12653162	45,20	Montevideo
7	18703698	43,65	Montevideo ; Canelones
8	36604713	41,89	Montevideo
9	30692885	41,70	Soriano
10	51352787	35,40	Montevideo ; Canelones
11	38698520	29,90	Montevideo ; Canelones
CATEGORÍA 3			
ORDEN	CÉDULA	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	18641361	38,93	Montevideo
2	42066379	30,88	Montevideo ; Canelones
3	17169926	29,25	Maldonado
4	48567216	21,84	Montevideo
CATEGORÍA 4			
ORDEN	CÉDULA	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	26280204	29,86	Florida
2	45037208	26,73	Montevideo ; Canelones
3	18462812	24,29	Montevideo